

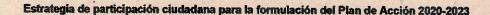
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

#MÁSCercadelaGente

### ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2020-2023

Santiago de Cali, enero de 2020







### **PRESENTACIÓN**

Se denomina participación ciudadana a cada una de las acciones colectivas e individuales que fundamentadas en la Constitución Política y en la legislación, emprenden los ciudadanos con el objetivo de incidir en las decisiones políticas o administrativas, en la gestión y resultados, y en la información y control de las realizaciones que despliegan las entidades públicas o privadas y que afectan de alguna manera la vida social, política, económica, cultural, ambiental de las personas y de las comunidades.

Uno de los procesos que debe adelantar la Autoridad Ambiental del Valle del Cauca – CVC, es la formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2020 -2023, definido como el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional (*Artículo 2.2.8.6.4.1.. del Decreto 1076 de 2015*).

Para garantizar la participación efectiva de los actores internos y externos interesados en la gestión ambiental, se pone en conocimiento la presente estrategia, la cual parte de un objetivo general, unos específicos, los mecanismos de participación que se tendrán, cronogramas, metodologías, resultados esperados, todo lo cual se desarrollará con los actores externos identificados, de acuerdo a las fases previstas para el desarrollo del proceso de formulación del Plan de Acción.



A



### **OBJETIVO GENERAL**

 Elaborar la estrategia de participación para que la formulación del Plan de Acción 2020-2023 cuente con apropiación, alineación e interacción de actores internos y externos interesados en la gestión ambiental.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Establecer los mecanismos de participación que se implementarán para realizar una construcción colectiva del Plan de Acción Cuatrienal.
- Diseñar el cronograma de formulación del Plan de Acción 2020-2023 que identifica y define los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán y los actores sociales que se involucrarán en su desarrollo.
- Establecer el formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana que se realizarán.
- Definir mecanismo de análisis de la información producto de la estrategia de participación ciudadana implementada.



and the second



### 1. INTRODUCCIÓN

Es necesario prever que el Plan de Acción Cuatrienal que se formulará deberá contener como mínimo cinco componentes (Artículo 2.2.8.6.4.12. del Decreto 1076 de 2015):

- 1. Marco general. Contendrá como mínimo la descripción de las principales características ambientales y socioeconómicas de la jurisdicción, las problemáticas y potencialidades del territorio, los objetivos de la administración y las estrategias de articulación con las Políticas Nacionales, el Plan de Gestión Ambiental Regional, el Plan de Desarrollo Departamental, los Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo municipales, los Planes de Ordenamiento y Manejo de Territorios Étnicos y/o de cuencas hidrográficas, los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y de Desarrollo Forestal.
- 2. Síntesis ambiental del área de jurisdicción. Corresponde a la priorización de los problemas analizados en el diagnóstico contenido en el Plan de Gestión Ambiental Regional, a la localización de esos problemas para focalizar los sitios de intervención y a la evaluación de los factores institucionales y de gobernabilidad que los afectan.
- 3. Acciones operativas del Plan de Acción Cuatrienal. Corresponde a los programas y proyectos prioritarios para dar respuesta a la problemática ambiental y desarrollar las potencialidades de la oferta natural de la jurisdicción de la Corporación.

Los programas estarán conformados por un conjunto de proyectos y deberán especificar las metas que se esperan obtener para los cuatro años de gestión. Las metas deben especificarse en términos cuantitativos y medirse por medio de indicadores que reflejen el efecto en el estado de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, así como el impacto económico y social de la gestión de la Corporación.

La Corporación deberá organizar y coordinar las acciones requeridas para obtener la información suficiente para implementar los indicadores asociados a las metas. Dichas acciones deberán ser incorporadas en el Plan de Acción Cuatrienal. Con base en los programas y proyectos definidos en el Plan de Acción Cuatrienal, las Corporaciones Autónomas Regionales conformarán y consolidarán sus bancos de programas y proyectos de inversión.

4. Plan financiero. Deberá contener la estrategia de financiación que indique las fuentes, los mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la



4



eficiencia de los recaudos. Así mismo, especificará para cada uno de los años del Plan de Acción Cuatrienal, la proyección de ingresos por fuentes y de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda.

La proyección de gastos de inversión deberá contener la asignación de recursos por programas y proyectos para cada año, explicitando aquellos cuya financiación se realizará con recursos de destinación específica.

5. Instrumento de seguimiento y evaluación. La Corporación Autónoma Regional deberá implementar, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Cuatrienal y de su impacto sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Este sistema deberá seguir los lineamientos establecidos en el este Decreto.

### 2. ESQUEMA DE INTEGRACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023

En el marco de la formulación del Plan de Acción 2020 – 2023, la CVC como parte de su proceso de aprestamiento institucional definió unas estrategias de participación, comunicación y coordinación orientadas a construir un documento que reflejara las necesidades de la región en términos de gestión ambiental, alineadas a los instrumentos de planificación de largo plazo, concretando el aporte de la entidad a otros instrumentos de planificación del orden nacional, con participación activa de las diferentes áreas de la Corporación, así como algunos de los actores sociales con los cuales interactúa al momento de ejercer su quehacer misional.

En la siguiente figura se presenta el esquema de integración de las estrategias de participación, comunicación y coordinación definidas en el aprestamiento institucional para la formulación del Plan de Acción 2020 – 2023.



S

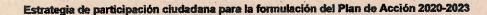




Figura 1. Esquema de interación de las estrategias de formulación del Plan de Acción 2020 - 2023



Fuente: Planeación CVC, 2020.

Las acciones de participación, comunicación y coordinación de las estrategias para la formulación del Plan de Acción 2020-2023, han sido organizadas en las matrices de las tablas 1 – 3, con el fin de orientar metodológicamente cómo lograr el objetivo perseguido, que es la construcción del documento que direccionará la gestión ambiental regional del próximo cuatrienio.



1



Tabla 1. Matriz de acciones de Participación interna

LOGRO ESPERADO	inistración El equipo base recibe instrucciones coión determinantes para el proceso de formulación del Plan de Acción	ategias de La formulación del Plan de Acción 2020- 2023, es socializada y tiene participación y documentación a nivel interno y externo	nulación La formulación del Plan de Acción 2020- fento de la 2023, es realizada con los requisitos y fiampos establacidos por la normatividad		loe .	as de los nentes del	eas según	spacios de trumentos,	ogramas y	para el Pian de	ción del
ROL	Directrices y énfasis de la administración para la formulación del Plan de Acción	Definición y desarrollo de estrateglas de comunicación y participación	Coordinación del proceso de formulación     Elaboración, ejecución y seguimiento de la	<ul> <li>Propuesta de uabajo</li> <li>Conformación del equipo base y apoyos puntuales según la propuesta de trabajo</li> </ul>	Preparación de informes de avance	<ul> <li>Determinación de características de los insumos de los distintos componentes del Plan</li> </ul>	<ul> <li>Interacción con las diferentes áreas según los roles establecidos</li> </ul>	<ul> <li>Preparación metodológica de espacios de participación (convocatoria, instrumentos, procesamiento y análisis)</li> </ul>	Asignación de recursos para programas y proyectos de inversión	Elaboración de instrumentos seguimiento y evaluación del Acción	Estructuración y consolidación documento Plan de Acción
ÁREA	Dirección General	Secretaria General	Dirección de Planeación								
MOMENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	Formulación General										







MOMENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	AREA	ROL	LOGRO ESPERADO
Formulación Marco General	Oficina Asesora de Jurídica	<ul> <li>Elaboración del marco normativo que aplica a las acciones a desarrollar por la Corporación</li> </ul>	El marco general incluye un marco normativo pertinente para el quehacer de la Corporación
	Dirección Administrativa	<ul> <li>Elaboración del marco institucional que define la organización y soportará sus inversiones</li> </ul>	El marco general contiene el diagnóstico institucional de la Corporación
	Dirección Técnica Ambiental	Elaboración de las características ambientales, socioeconómicas y potencialidades del territorio	El marco general presenta las características ambientales, socioeconómicas y potencialidades del territorio
Formulación de Síntesis Ambiental	Dirección Técnica Ambiental	<ul> <li>Priorización de los problemas analizados en el diagnóstico contenido en el PGAR</li> <li>Focalización de los sitios de intervención</li> <li>Evaluación de los factores institucionales y de gobernabilidad que afectan los problemas prioritarios</li> </ul>	La síntesis ambiental muestra las acciones priorizadas y sus focos de intervención, teniendo en cuenta los resultados de la implementación de la estrategia de participación
Formulación de Acciones Operativas	Dirección de Gestión Ambiental / Direcciones Ambientales	<ul> <li>Participación en los talleres de focalización y formulación de proyectos de inversión</li> </ul>	La focalización de intervenciones y la formulación de los proyectos cuenta con la participación de las áreas que conocen las necesidades locates
	Regionales/ Dirección Técnica Ambiental /	<ul> <li>Formulación de proyectos para atender las necesidades de inversión con base en las problemáticas priorizadas en la síntesis ambiental</li> </ul>	Las acciones operativas incluyen los proyectos de inversión
		<ul> <li>Formulación de proyectos para atender las necesidades institucionales relacionados con aspectos físicos, organizacionales y del ejercicio de autoridad ambiental</li> </ul>	Las acciones operativas incluyen los proyectos de fortalecimiento institucional





S (M)

MOMENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	ÁREA	ROL	LOGRO ESPERADO
	Dirección Financiera	<ul> <li>Formulación de proyectos para atender las necesidades institucionales relacionados con aspectos financieros</li> </ul>	Las acciones operativas incluyen los proyectos de fortalecimiento institucional
	Oficina de Tecnologías de la Información	<ul> <li>Formulación de proyectos para atender las necesidades institucionales relacionados con infraestructura tecnológica</li> </ul>	Las accionés operativas incluyen los proyectos de fortalecimiento institucional
	Entes territoriales, grupos étnicos y otros actores	Propuestas de intervención a partir de las problemáticas del territorio	Las acciones operativas involucran las propuestas de actores externos a la CVC
Formulación Plan Financiero	Dirección Financiera	<ul> <li>Proyección de ingresos por fuentes y de gastos de funcionamiento, inversión y servício de la deuda</li> </ul>	El Plan financiero contiene las proyecciones de ingresos durante todas las vigencias del Plan de Acción debidamente soportadas
Aprobación	Dirección de Gestión Ambiental / Oficina de Control Interno / Oficina Asesora de Jurídica	<ul> <li>Preparación de la audiencia pública</li> </ul>	El Plan de Acción es presentado en audiencia pública y recibe observaciones
	Dirección General	<ul> <li>Presentación del Plan de Acción al Consejo Directivo para su aprobación (Audiencia pública, sesión)</li> </ul>	La CVC cuenta con un documento Plan de Acción aprobado en los tiempos de Ley
	Secretaria General	<ul> <li>Aviso convocatoria, desarrollo y revisión de observaciones de Audiencia pública.</li> </ul>	
		<ul> <li>Publicación proyecto preliminar y definitivo del Plan de Acción</li> </ul>	
	Dirección de Planeación	<ul> <li>Preparación, desarrollo y revisión de observaciones de Audiencia pública</li> </ul>	









Tabia 3. Matriz de acciones de coordinación

Elaboración de la propuesta de trabajo e Dirección de con los elementos y tiempos exigidos en la normatividad aplicable Conformación de un equipo base para la Planeación de formulación del Plan de Acción e Planeación Técnica Ambiental e Dirección de Gestión		Ruta metodológica para la	
• • • •	SE L	formulación del Pian de Acción establecida.	
Ambiental	dei Fian de Acción generando sinergias a nivel institucional y aplicación de lecciones aprendidas en los otros procesos de planificación	El Plan de Acción cuenta con un equipo interdisciplinario perteneciente a distintos procesos corporativos que define y orienta	
Establecimiento de canales de • Todas las áreas comunicación vertical y horizontal	Garantizar la articulación entre áreas y la coherencia en la formulación de los diferentes componentes del Plen de Acción	El proceso de formulación es realizado con comunicación a todos los niveles	
Identificación de aporte a metas • Dirección de establecidas en otros instrumentos de Planeación planificación en otros instrumentos de Planeación Ambiental están Ambiental	Establecer el aporte de la CVC a metas infernacionales, nacionales y regionales	El Plan de Acción se encuentra alineado y articulado a otros instrumentos de planificación	
Revisión del avance en la formulación del • Dirección de Plan de Acción	Realizar seguimiento a la formulación planteada, La detectar desviaciones y definir acciones de mejora o recorrectivos	La formulación del plan se realiza con los requisitos y tiempos de ley	

Fuente: Planeación CVC, 2020.







### Tabla 2. Matriz de acciones de Comunicación

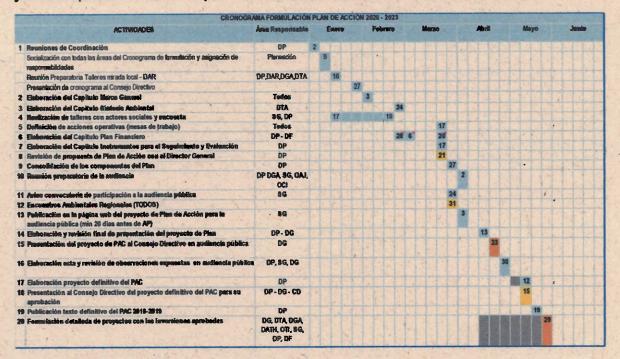
MENSAJES LOGRO ESPERADO	Construir sobre lo construido Hemos hecho mucho pero tenemos que hacar MÁS Le vamos a apostar a la infraestructura verde Cemporamens B millones de árboles Sembraremos P millones de árboles Coue los funcionarios se procedos Coue los funcionarios sentar de Acción porque así materializan aus proyectos.  Oue los funcionarios de paces Coue los funcionarios sentar de Acción porque así materializan aus proyectos.  Oue los funcionarios de funcionarios elementos a funcionarios elementos acon respeto hacia el otro Oue los funcionarios de funcionarios de funcionarios de funcionarios participadas aus incipativas Coue los funcionarios participadas aus incipativas Coue los funcionarios de funcionarios participadas aus incipativas Coue los funcionarios participadas aus incipativas Coue l	<ul> <li>#MÁS Cerca de la Gente</li> <li>Construir sobre lo construido</li> <li>Construir sobre lo construido</li> <li>Hemos hecho mucho pero tenemos que hacer MÁS</li> <li>Le vamos a apostar a la infraestructura verde</li> <li>Seremos muy fuertes en educación amblental</li> <li>Le daremos participación a todos los vallecaucanos quieran</li> <li>Sembraremos participación a todos los vallecaucanos quieran</li> <li>Le daremos participación a todos los vallecaucanos quieran</li> <li>Sembraremos 3 milliones de árboles</li> <li>Sembraremos a ser drásticos y a tomar las medidas que tomar para que el medio amblente este mejor.</li> <li>Legaremos a cada rincón del departamento.</li> </ul>
CANALES DE COMUNICACIÓN	<ul> <li>hitranet - Escenario Internet</li> <li>Extranet - Escenario Internet</li> <li>Correo Interno CVCnotidas - Escenario correo electrónico</li> <li>Correo Interno CVCnotidas - Escenario correo electrónico</li> <li>Reunión de socialización en el auditorio con presencia del</li> <li>Reunión de socialización en el auditorio con presencia del</li> <li>Reunión de socialización en el auditorio con presencia del</li> <li>Beremos manos</li> <li>Correo electrónico MAS ambiental: para enviar mensajes del</li> <li>Sembraramo</li> <li>Sembraramo</li> <li>Director a sus funcionarios.</li> <li>Videos con actores sociales para que los funcionarios</li> <li>Videos con actores sociales para que los funcionarios</li> <li>Videos con actores sociales para que los funcionarios</li> <li>Carteleras con información general sobre el proceso.</li> <li>Plantilla de presentación de talleres de formutación.</li> <li>Presentación de pendones institucionales para marcación de ser para que el n sentos y talleres.</li> <li>Apoyo logistico para la organización de cada jornada de formulación.</li> <li>Registro fotográfico.</li> <li>Registro audiovisual</li> </ul>	icaldias, icaldias, image
PÜBLICO	Contradistas	Gobernación, Aicaldías, comunidad, ONG, gremios, etc.





### 3. CRONOGRAMA GENERAL

El cronograma que a continuación se presenta contiene las actividades a desarrollar y su tiempo de realización para la formulación del Plan de Acción 2020-2023:



Fuente: Planeación CVC, 2020.

### 4. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

### 4.1 TALLERES CON ACTORES SOCIALES EXTERNOS

Son espacios de participación de la CVC con Gremios, entidades territoriales, organizaciones no gubernamentales, comunidades étnicas, y la academia.

- 4.1.1 Alcance y Objetivo: Definir acciones conjuntas a considerar en la formulación del Plan de Acción de la CVC 2020 2023, fortaleciendo la gestión ambiental del Valle del Cauca de una manera participativa.
- 4.1.2 Metodología: Con cada una de los actores convocados se ha desarrollado la siguiente metodología general, la cual se puede ajustar dependiendo del rol que ejerce cada actor, en la gestión ambiental:



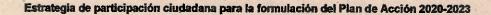




Figura 2. Metodología talleres con actores sociales



Fuente: Equipo de formulación Plan de Acción CVC, 2020.

- 4.1.3 Resultados y productos esperados: Realización de 16 talleres con actores sociales externos para la construcción colectiva del Plan de Acción 2020-2023.
- **4.1.4 Programación:** Para el desarrollo de los talleres, se realizó la siguiente programación, la cual se enmarca en el cronograma general del Plan de Acción:

Fecha	Ciudad	Actor	Lugar
23/01/2020, AM	La Unión	Alcaldes DAR Norte Alcaldes DAR BRUT	Hotel Los Viñedos
28/01/2020, AM	Cartago	ONG Norte	Hotel Don Gregorio
29/01/2020, AM	Sonso	ONG Centro	Auditorio CEA Buitre de Ciénaga
30/01/2020, AM	Tuluá	Alcaldes DAR Centro Norte Alcaldes DAR Centro Sur	UCEVA Tuluá
31/01/2020, AM	Cali	ONG Sur	Auditorio Bernarndo Garcés Córdoba - CVC Cali
01/02/2020, AM	Buenaventura		Colegio Pascual de Andagoya



S



Fecha	Ciudad	Actor	Lugar
02/02/2020, AM		Consejos Comunitarios Pacífico	
06/02/2020, AM	Cali	Alcaldes DAR Suroriente Alcaldes DAR Suroccidente	Auditorio CVC Cali
07/02/2020, AM	Cali	Consejos Comunitarios	Hotel San Fernando Real
08/02/2020, AM	Can	Valles interandinos	Hotel San Femando Real
10/02/2020, AM	Buenaventura	ONG Pacifico	Comfenalco
11/02/2020, AM	Cali	Gobernación	Auditorio CVC Cali
12/02/2020, AM	Cali	Academia	Auditorio CVC Cali
12/02/2020, PM	Cali	Gremios	Auditorio CVC Cali
15/02/2020 AM	Cali	ACIVA y ORIVAC	Sala PAT
17/02/2020, AM	Calima	Alcaldes DAR Pacífico Este y Pacífico Oeste	Comfandi Calima
18/02/2020, AM	Cali	Dagma	Sala PAT

### **4.2TALLERES CON ACTORES INTERNOS**

Son espacios de participación de las diferentes áreas de la CVC.

- 4.2.1 Alcance y Objetivo: Definir acciones priorizadas desde el componente técnico para el mejoramiento ambiental y acciones de fortalecimiento institucional para la gestión, a considerar en la formulación del Plan de Acción de la CVC 2020 – 2023.
- 4.2.2 Metodología: Con las áreas misionales se trabajará en mesas por Unidad de Gestión de Cuenca y componentes del Plan de Gestión Ambiental Regional y para abordar el componente institucional se realizarán mesas de trabajo por área. Con estos talleres se pretende consolidar la mirada local, institucional y regional de la Corporación para cumplir con su quehacer misional.
- 4.2.3 Resultados y productos esperados: Realización de 3 talleres con actores internos para la construcción colectiva del Plan de Acción 2020-2023.
- 4.2.4 Programación: Para el desarrollo de los talleres, se realizó la siguiente programación, la cual se enmarca en el cronograma general del Plan de Acción:



Salar Salar



Fecha	Ciudad	Actor	Lugar
17/01/2020 AM	Cali	DTA-DGA-DP-DAR	Auditorio CVC Cali Sala PAT / Sala de pruebas / Sala de Planeación
13/02/2020 AM	Cali	Institucional	Sala PAT / SINTRAUNIESTADO/ Biblioteca/ Sala de pruebas/ Sala de Planeación
19/02/2020 AM	Cali	DTA-DGA-DP-DAR	Auditorio CVC Cali

### 4.3 AUDIENCIA PÚBLICA

4.3.1 Alcance y objeto: Presentar por parte del Director General de la CVC ante el Consejo Directivo y a la comunidad en general, el proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste.

La audiencia pública se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la posesión del Director General de la Corporación.

4.3.2 Metodología: Corresponde a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículos 2.2.8.6.4.3. y subsiguientes.

Convocatoria. El Director General de la CVC, mediante un aviso convocará a participar en la audiencia pública a los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no qubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control.

El aviso citado, deberá ser expedido por lo menos treinta (30) días calendario antes de la celebración de la audiencia pública.

Disponibilidad del Proyecto de Plan de Acción Cuatrienal. El Director General, pondrá el proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, a disposición de los interesados para su consulta, por lo menos veinte (20) días calendario antes de la celebración de la audiencia pública, en la Secretaría General, en las Direcciones Ambientales Regionales, en las alcaldías o personerías municipales de la jurisdicción.



4



Participantes e intervinientes. A la audiencia pública ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante solo podrán intervenir las siguientes personas:

- 1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional respectiva.
- 2. Los miembros del Consejo Directivo.
- 3. Tres (3) representantes de la asamblea corporativa.
- 4. El Procurador General de la Nación o su delegado.
- 5. El Contralor General de la República o su delegado.
- 6. El Defensor del Pueblo o su delegado.
- 7. Las personas inscritas previamente.

Instalación y desarrollo. La audiencia pública será presidida por el Presidente del Consejo Directivo de la CVC o su delegado, quien a su vez hará las veces de moderador y designará un Secretario.

Durante la realización de la audiencia pública los intervinientes podrán presentar comentarios y propuestas al proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, y aportar los documentos que estimen necesarios, los cuales serán entregados al Secretario.

La audiencia pública deberá ser registrada en medios magnetofónicos y/o audiovisuales.

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia pública, el Secretario levantará un acta de la misma que será suscrita por el Presidente, en la cual se recogerán los aspectos más importantes expuestos durante su realización y serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General de la CVC al elaborar el proyecto definitivo de Plan de Acción Cuatrienal, y por el Consejo Directivo al momento de su aprobación.

- **4.3.3 Resultados y productos esperados:** Recibir comentarios y propuestas al proyecto de Plan de Acción 2020-2023, para su consideración y ajuste de ser necesario.
- 4.3.4 Programación: La audiencia pública se realizará el 23 de abril de 2020.

### 4.4 MECANISMO DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Las redes sociales se han convertido en espacios de interacción entre las organizaciones y los ciudadanos. Sus características permiten desarrollar estrategias mediante las cuales las personas manifiestan sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias. Dada esta situación, se emplearán estos



Sold



espacios para que los interesados en la gestión ambiental del departamento puedan hacer sus aportes, mediante el diligenciamiento de una encuesta a través del portal web y los perfiles en Facebook, Instagram y Twitter.

- 4.4.1 Alcance y Objetivo: Esta estrategia inicia con la publicación de la encuesta en el portal web de la entidad así como en las redes sociales y culmina con el análisis de la información recopilada.
  El objetivo es recopilar las propuestas a través del diligenciamiento de la encuesta por parte de la ciudadanía para la formulación del Plan de Acción 2020 2023.
- 4.4.2 Metodología: La encuesta aborda temas relacionados con la gestión ambiental y mediante las respuestas de quienes la diligencien se espera reconocer los temas claves para los ciudadanos que deberían estar reflejados en el Plan de Acción cuatrienal.
- 4.4.3 Resultados y productos esperados: Se estima que con la ejecución de esta estrategia se pueda obtener un documento que recopile las estadísticas, así como las tendencias y opiniones de la ciudadanía que aporten a la construcción del Plan de Acción.
- 4.4.4 Programación: La encuesta estará publicada en el portal web de la Corporación del 14 al 19 de febrero de 2020. Durante este tiempo se promocionará a través de nuestras redes sociales la participación de la ciudadanía en este espacio dispuesto por la Corporación.
- 5. FORMATO DE REPORTE DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El siguiente formato permitirá reportar los mecanismos de participación implementados en la presente estrategia:

Mecanismo de participación:
Área o dependencia de la CVC:
Actividades realizadas:
No. Actores sociales participantes:
Temas asociadas a los espacios de participación ciudadana:
Resultado de la participación:
Propuestas y recomendaciones frente a la implementación del mecanismo de participación:

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Whate-